MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

# INSTRUCTIVO

# DEI – Módulo Productos

Año 2020



# Directorio de Empresas Industriales (DEI) - Productos

# A. Descripción

El Directorio de Empresas Industriales (DEI) es una base de datos de empresas en actividad que permite conocer la localización y la actividad de todas las empresas inscriptas en él y certifica su actividad industrial. Las empresas inscripta podrán, si lo desean, registrar y dar a conocer sus productos y/o servicios.

El DEI consta de 3 Módulos:

- Empresas: Módulo en el cual la empresa ingresa sus datos de ubicación, actividad, etc. Al finalizar el registro permite obtener el "Certificado DEI". (Inscripción obligatoria para la industria manufacturera y software, voluntaria para otros sectores).
- Productos: Módulo en el cual la empresa ingresa los productos que desee dar a conocer. (Inscripción voluntaria)
- Consultas: Módulo mediante el cual la ciudadanía puede conocer la oferta industrial del país.

# B. Requisitos para la realización de este trámite

- Usuario y contraseña en el sistema de autenticación de AGESIC: ID Uruguay o cédula electrónica.
- RUT
- Correo electrónico.
- Inscripción previa de la empresa en el Directorio de Empresas Industriales Módulo Empresas. (Se le otorgará un número de registro que será necesario para realizar este trámite).

Por más información visite:

- <u>https://www.miem.gub.uy/industria/dei-directorio-de-empresas-industriales</u>
- <u>https://www.gub.uy/tramites/directorio-empresas-industriales-modulo-productos</u>



# C. Realización del trámite

Deberá completar 5 pasos que serán detallados en la sección siguiente. Los pasos completados serán indicados con un tick verde a la derecha en la barra de avance:



En cada paso tendrá una serie de campos para completar o acciones a realizar. En cualquier momento podrá salir, descartar o guardar lo que haya completado y retomar el trámite luego, también puede volver un paso atrás o continuar al paso siguiente si ya completó todos los campos obligatorios; aquellos marcados con (\*) son de carácter obligatorio. Para esto en la parte inferior de cada pantalla verá:

<< Volver al paso anterior	Salir	Descartar	Guardar	Continuar al paso siguiente >>

### Pasos a seguir:

### Paso 1: Inicio

	CON CÉDULA ELECTRÓNICA
Ingrese su usua	rio y contraseña
Contraseña: Olvidé mi contraseña Registrarse	
ingr <u>Cancelar</u>	esar
<>	agesic 🏾 🌋

**Este paso s**e completará automáticamente una vez comprobada la identidad del ciudadano.

Inmediatamente después recibirá un correo electrónico, en la casilla asociada a su ID Uruguay con un número de trámite provisorio (uso interno) y un **enlace para continuar o retomar el trámite en cualquier momento**. Dicho enlace es la única manera de acceder al trámite una vez iniciado.

Ejemplo de mail que recibirá una vez completado el paso de inicio:



## Dirección Nacional de Industrias (DNI) inicio provisorio de trámite Nº 38733 Directorio de Empresas Industriales - Productos

#### No-Reply

Para: Usuario ID Uruguay

jueves, 16 de julio de 2020 14:45

Acciones -

A su inicio del trámite Directorio de Empresas Industriales - Productos se le asignó el número provisorio 38733.

Dicho número será necesario en caso de tener que retomar el trámite. El trámite estará vigente mientras no culmine con el paso "Finalizar >>" del trámite en línea o que no haya transcurrido 20 días desde la fecha.

En caso de tener que retomar el trámite, debe utilizar el número provisorio.



#### Haga click aquí para realizar la retoma del trámite

POR FAVOR "NO RESPONDA ESTE MAIL". Ha sido enviado en forma automática por el sistema para informar al ciudadano, no será tenida en cuenta la respuesta enviada.

#### Paso 2: Datos de la empresa

En este paso verá los siguientes campos y botones:

- a. RUT: Ingrese el número de RUT de la empresa que fabrica el producto o proporciona el servicio. El número debe tener 12 dígitos corridos (sin puntos).
- b. Número de registro DEI: Ingrese el número que le fue enviado por correo electrónico al finalizar el registro de la empresa en el Módulo Empresas del DEI. (Si no lo recuerda ver d.)
- "Verificar registro": Presione este botón si conoce el Número de registro DEI (punto b.) c.

RUT:*				
Número de registro DEI:*				
	Verificar registro		Si conoce el Número de registro DEI	
Denominación Social:*				
Benomination oociai.				
Si no recuerda su Nro de Registro pr usted al inscribirse	esione el botón "Enviar Nro	ro Registro" y se le env	iará el mismo a la dirección de correo electrón	co de Gestión, ingresada por
	Enviar Nro Registro	•	Si no conoce el Número de registro DEI	



- d. Denominación Social: Este campo será completado automáticamente al presionar "Verificar registro".
- e. "Enviar Nro Registro": Presione este botón si no recuerda el Número de registro DEI (punto b.). Le llegará un correo electrónico con este número a su casilla de correo asociada al usuario ID Uruguay o al correo de gestión ingresado al registrar la empresa.

## Paso 3: Productos

Ingrese la información de los productos y/o servicios. Para ello dispone de dos opciones:

- Agregar mediante Excel: esta opción le permite subir al sistema varios productos o servicios en un solo paso utilizando la planilla Excel proporcionada para tal fin. Es recomendarle cuando tiene muchos productos y puede obtener un listado de su sistema interno.
- Agregar en forma manual: esta opción le permite cargar los productos de a uno en el formulario del sistema.

A continuación se describe el procedimiento para cada una de ellas:

## Agregar mediante Excel

- Productos					
En está sección usted det una planilla Excel ("Agreg	perá registrar sus product ar mediante Excel'')	tos. Puede ingresar sus produ	uctos uno a uno ("Agregar	en forma manual") o ingre	sarlos todos juntos utilizando
Agregar mediante Excel					
Si desea agregar los datos	de sus productos, debe <u>des</u>	<u>cargar plantilla Excel</u> , modificar	la y volver a subirla como ad	junto en 'Archivo a importar'	
Archivo	a importar: Seleccionar a	archivo			
Importa	ır				
Tenga en cuenta que al imp Agregar en forma manual Agregar pro	ortar deberá cargar las imá	genes de los productos en form	a manual		
Editar	Eliminar				
		Subir imagen	Nombre	Descripción	Código CCP



- Descargar la Plantilla proporcionada: haga clic sobre "descargar plantilla "Excel".
- Abra el libro Excel descargado y guárdelo con el nombre que desee sin modificar la extensión. Ej.: "PRODUCTOS.xls". Si guarda el archivo en otra versión de Excel no se realizará la importación.
- Lea las instrucciones para la carga de datos en la primera hoja del libro: "Instructivo".
- Complete los datos solicitados en la segunda hoja del libro "Hoja de carga".
- Revise que los datos indicados como obligatorios estén completos y en el formato adecuado. De o contrario no se podrá realizar la importación o deberá repetir el proceso más de una vez.
- Presione el botón "Seleccionar archivo"
- Presione el botón "Importar". Todos los productos/servicios se agregarán a la grilla que aparece a continuación. Habrá una fila por producto/servicio.
- Agregue una imagen para los productos. En el caso de los servicios la imagen no es obligatoria; no obstante puede hacerlo si lo desea.
- Presione el Botón "Continuar al paso siguiente"

<< Volver al paso anterior	Salir	Descartar	Guardar	Continuar al paso siguiente >>
				The second secon

## Agregar en forma manual

- 1. Presione el botón "Agregar producto". Se mostrará un formulario como el siguiente:
- 2. Complete los campos:
  - a. Nombre: es el nombre con el que el producto o servicio es conocido en el mercado.
  - b. Descripción:
  - c. Categoría: seleccione de la lista desplegable si es "producto" o "servicio".



d. Código CCP: Ingrese el código de 5 dígitos que corresponde a su producto o selecciónelo presionando sobre la lupa que se encuentra a la derecha del campo.

——— Agregar detalles de Producto	s	
Nombre <sup>*</sup>		
Descripción:*		
Categoría:*		Ŧ
Código CCP*		a
oodge een		
Descripción Código CCP:		
Código NCM:		Q.
Descripción Código NCM:		
I let de de		
Unidad.		
Precio (Pesos):		
Ingrese, si lo desea, el precio de venta a	l público. Es un precio de referencia al	
momento de este registro que no gen	erará obligación como precio de venta.	
Características:*		
Ingrese las características a las que e	l precio ingresado anteriormente hace	
n	rerensa, cji paquete de un knogramo	
Observaciones:		
Si el producto registrado tiene más de una p obstante, si lo prefiere, para mavor visibilid	resentación puede registrarlo aquí. No ad de sus productos, puede realizar un	
registro	ndependiente para cada presentación.	
Etiquetas de búsqueda:*		
Subir imagen:*	Seleccionar ambivo	
	Concertorial dictivo	
Finalizar	Car	ncelar

- e. Código NCM: Este campo solo es requerido si en el punto c. seleccionó "producto". Ingrese el código de 10 dígitos que corresponde a su producto o selecciónelo presionando sobre la lupa que se encuentra a la derecha del campo.
- f. Precio: Ingrese el monto correspondiente al precio del producto. Este campo no es obligatorio. Es meramente indicativo y no genera obligación al momento de venta.
- g. Unidad: Ingrese la unidad en la que está expresado el precio indicado en f. Este campo solo está visible si en f. ingreso un monto.
- h. Características: Ingrese las características relevantes, determinantes del precio indicado: Ej: color, tamaño, envase, material, etc.
- i. Observaciones: Ingrese cualquier otro dato que le resulte relevante. Ej: variedad de presentaciones.
- j. Etiquetas: Ingrese palabras que faciliten la búsqueda de su producto.



- k. Subir imagen: del producto e incluir Etiquetas de búsqueda que sirvan para encontrar su producto a la hora de realizar una consulta de búsqueda de productos.
- I. Presione el botón "Finalizar" para cargar el producto a la grilla o "Cancelar" si no quiere deshacerse de los datos ingresados.
- 3. Revise que la grilla tenga todos los productos que desea agregar y la información sea correcta, podrá editar o eliminar el producto que desee presionando en los botones que aparecen al inicio de cada fila de producto:
  - Si presiona "Editar" se volverá a mostrar el formulario de detalles (imagen anterior).
  - Si presiona "Eliminar", se eliminará toda la fila correspondiente a dicho producto. Por seguridad, se le pedirá confirmar la acción. esa fila que contiene los datos de ese producto se eliminará de la tabla.
- 4. Presione "Continuar al paso siguiente.

## Paso 5: Cláusula de Consentimiento

Para culminar debe aceptar la cláusula de consentimiento. Si no acepta dichos términos la información ingresada no será enviada al organismo y el trámite no será iniciado.

Cláusula de consentimiento i	informado
olausula de consertamento	nomado
De conformidad con la Ley No. 18.331, de datos, la cual será procesada exclus serán tratados con el grado de protecció puedan utilizar para finalidades distintas derechos de acceso, rectificación, actua	se 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habesa Data (UPDP): los datos suministrandos por casto questrán incorporados en una base umente tozo la los questra finalidad chalo de secupidan la digenera sinteración o las inportaciones enginantes da de Recúbica Aquestría. Los actas personales in adexazión, tomándose las medidas de seguridad mocasarias para entar su alteración, peloridas, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terveres que los para las que han alto solototobos a la usaria. El presenta de la la base de datos es Almistera de Industria, Energía y Minería y la dirección donde podrá ejercer los lización, inclusión o supresión, es Mercades 1041, según lo establecido en la LPDP.
Términos de la cláusula:*	© Acepto los términos © No acepto los términos. (No se enviará el mensaje)

Para finalizar presione el botón *Enviar el formulario web* 

## Paso 8: Valoración

Seleccione su nivel de satisfacción con el trámite haciendo click sobre la cantidad de estrellas que considere que responde a la pregunta ¿Cómo calificarías esta gestión?; siendo 1 el nivel más bajo y 5 el nivel más alto. Puede también ingresar un comentario en el cuadro a continuación.

- Aller	Minis de In Ener	terio dustri gía y N	a, Minería					
	MIEM MINISTENO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA	Directo	rio de Empresas	Industriales - Ei	mpresas			
1 오 Inicio		2 Tipo de trámite	3 Datos de la empresa	<b>4</b> ♥ Datos de la actividad	5 📀 Establecimie ntos	6 ♥ Información de Contacto	B: Cláusula de consentimie nto	8 Valoración
	ión del trámite Ingreso	o de trámite ex	xitoso.				Los campos ind	dicados con * son obli
Descargar a	El trámite	e está identificado	o con el número: <b>202(</b>	)-8-2-3506-000271	que será requerido para	a cualquier acción que p	pueda originar dicho trár	nite.
,	Ayúdenos a m	ejorar ———						
ζCá	ómo calificaría esta	a gestión?: 📩	****					

Para finalizar con la encuesta presione el botón *Enviar encuesta*. Se mostrará un mensaje de aviso indicando que el trámite se ha iniciado exitosamente.

Una vez enviada la encuesta le llegará un correo electrónico (al correo de gestión y al correo asociado al usuario de ID Uruguay que haya realizado la gestión), el cual le confirmará el inicio exitoso del trámite. Dicho correo contendrá datos relevantes del trámite y un archivo PDF que resume la información ingresada.

La siguiente imagen es un ejemplo del correo que recibirá, con los principales puntos de interés:

DNI (MIEM) Inicio de trám De: MIEM - Trámites <no-reply@miem.gut< td=""><td>ite exitoso <sup>D.uy&gt;</sup></td><td></td><td></td><td></td></no-reply@miem.gut<>	ite exitoso <sup>D.uy&gt;</sup>			
Estimado ciudadano:				
Nos es grato notificarle que ha iniciado exit El trámite está identificado con el número: 3	osamente el trámite de <i>Directori</i> 2020-8-2-3506-000198.	io de Empresas Industri	ales - Empresas del MIEM.	
Ha realizado el trámite de <u>Alta</u> pa <b>j</b> a la emp	resa NOMBRE DE EMPRESA, R	RUT 111111111111.		
El Código para realizar el seguimiento en lí	nea del estado del trámite es: 2P	E7079C1; para ello, copi	el código y pegue en la siguiente página: https://tramites.gub.uy/seguim	<u>niento</u> .
Muchas gracias por usar este servicio.		►	1	
Saluda a Ud. atte.	Tipo de trámite			
Directorio de Empresas Industriales Dirección Nacional de Industrias Ministerio de Industria, Energía y Minería Sarandi 620. C.P.: 11000 Montevideo – Uruguay Tel. (598) 2840 1234 int. 2125 E-mail: <u>directorio.industrial@miem.gub.u</u> <u>www.miem.gub.uy</u>	IY.		Datos para seguimiento en linea	
Datos del trámite TRM_4961.pdf (17 K	)	×	Archivo con información del trámite	
- • •				



# F. ¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

Una vez enviado el trámite, será procesado por funcionarios del DEI en la "Dirección Nacional de Industrias" del "Ministerio de Industria, Energía y Minería". De dicho proceso pueden resultar distintas acciones:

Si la información es evaluada como correcta: el trámite será validado y a usted le llegará un correo electrónico, a su correo de gestión, indicando que el trámite ha sido validado. Ejemplo:

Alta de Directorio de Empresas Industriales - Empresas. Nro Registro: 2020003814



En caso de que se tratara de un trámite con varios productos, podrán ser validados todos o algunos. Le llegará en el correo un archivo PDF indicando el estado final de cada producto.

Si la información presenta inconsistencias el funcionario podrá solicitar aclaraciones, correcciones o rechazar el trámite:

- Solicitud de aclaraciones: le llegará un correo a su correo de gestión indicando que el DEI solicita cierta aclaración y se le proporcionará un vínculo para acceder directamente a proporcionar dicha aclaración. Si la aclaración es satisfactoria el funcionario validará el trámite y le llegará el correo comentado en el punto (a). Si no lo es, se le pedirá una nueva aclaración, corrección o se rechazará el trámite.
- Solicitud de correcciones: le llegará un correo a su correo de gestión indicando que el DEI solicita cierta corrección y se le proporcionará un vínculo para acceder directamente al formulario para realizar las correcciones correspondientes. Deberá ir al campo indicado como incorrecto, modificarlo y volver a enviar el trámite. Si la corrección es satisfactoria, el funcionario validará el trámite y le llegará el correo comentado en el punto (a). Si no lo es, se le pedirá una nueva aclaración, corrección o se rechazará el trámite.



• Rechazo de trámite: si el funcionario valora que la información no es consistente y no amerita pedido de aclaraciones o correcciones, o si luego de haberlas solicitado no resultan satisfactorias, se podrá rechazar el trámite. Le llegará un correo electrónico indicándolo a su correo de gestión. El trámite podrá ser iniciado nuevamente en otro momento.

# G. Consultas

Puede realizar consultas por las siguientes vías:

Correo electrónico: <u>directorio.industrial@miem.gub.uy</u> (recomendado)

Teléfono: 28401234 interno 2125 de lunes a viernes de 11 a 18 hs.